ACTA DE APERTURA N° 03/2019

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, en las oficinas de la Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL), sito en Avda. Guido Boggiani 6260 y R.I. 5 Gral Díaz; se lleva a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a CD N° 02/2019 "ADQUISISCIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELES", **ID N°358.665 convocado** por el Departamento Operativo de Contrataciones, de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, con la presencia de los siguientes:

Econ. Raquel Ibarra Cazal	**Jefa de Dpto. Operativo de Contrataciones**
Téc. Lurde Garcete	**Responsable de Unidad de Patrimonio y Suministros**
Juan Carlos Galeano	**MENEVA S.R.L.**
Alvaro Rojas	**SINEC COMERCIAL**
Pablo Ratti	**NAZARENO COMERCIAL**

1.- La Econ. Raquel Ibarra Cazal da inicio al acto de Apertura. En tal sentido se procede a la apertura de los sobres presentado por las siguientes empresas:

OFERENTES	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
MENEVA S.R.L.	3.455.860	23.501.758	6.071.450
MOLMÁN S.A.	4.778.600	NO COTIZA	NO COTIZA
FM COMERCIAL	3.163.760	6.503.000	6.773.000
RPM DISTRIBUIDORA	3.285.400	NO COTIZA	6.466.500
NAZARENO COMERCIAL	3.727.000	7.354.000	6.187.975
SINEC COMERCIAL	3.302.900	4.899.000	NO COTIZA

) Presentación de documentos:

OFERENTES	MENEVA S.R.L.	MOLMÁN S.A.	FM COMERCIAL	RPM DISTRIBUIDORA	NAZARENO COMERCIAL	SINEC COMERCIAL
Garantía de Mantenimiento de la Oferta Art. 40	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Formulario de Oferta completado y firmado (Planilla de precios	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documentos o poderes que acreditan la identidad del firmante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

SECRETARIA DE POLITICAS LINGÜISTICAS DEPARTAMENTO OPERATIVO DE CONTRATACIONES

OBS: El representante de la firma MULTIGRAPH deja constancia de que las empresas FM COMERCIAL Y SINEC COMERCIAL no presentan el documento que acredite la autorización del fabricante, dicho documento deberá justificar plenamente la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente. En este caso, según carta de oferta presentadas por ambas firmas, la autorización del fabricante deberá partir de la misma fabrica (CHINA), había cuenta que existen muchos insumos remanufacturados o recargados que se ofertan como nuevos.

El representante de la firma SINEC COMERCIAL solicita tener en cuenta la normativa de la DNCP que pide autorización del fabricante o distribuidor en caso que el oferente haya fabricado el producto ofertado, sino sea importador o distribuidor de los bienes. La empresa Nazareno Comercial no firma adecuadamente el Formulario Nº 3, Formulario Nº 4 y planilla de Precios.

Al no haber otro punto, siendo las nueve horas y cuarenta minutos se da por terminada la reunión y los arriba mencionados firman de conformidad la presente en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

TÉC. LUR DE GARCETE
Responsable de la Unidad de Patrimonio y Suministros

SECRETARIA DE POLITICAS LINGUISTICAS
DEPARTAMENTO OPERATIVO DE CONTRATACIONES

ECON. RAQUEL IBARRA
Jefa del Dpto. DOC

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014-6

Ing. PABLO A. RATTI
Gerente Comercial
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel.: 214-190

SINEC Comercial